



andalucía

ciudadanía

Lunes 18 de Febrero de 2013 • AÑO VI • 2ª Época • Nº126 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

sector de justicia

NO A LAS TASAS JUDICIALES
PLATAFORMA JUSTICIA PARA TOD@S



CCOO SOLICITA LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LOS PERMISOS ACEPTADOS POR LA CONSEJERIA.

Como hemos venido informando, en la negociación del nuevo manual de permisos, vacaciones y licencias, aunque la administración esta aplicando los graves recortes de derechos (menos vacaciones y menos permisos); a instancia de CCOO ha aceptado, al menos los siguientes:

- Posibilidad del ejercicio del derecho de vacaciones en períodos mínimos de un día.
- Posibilidad de permiso para atender a menores afectados por enfermedades infecto-contagiosas.

La Consejería NO aplica estos permisos alegando que aún no se ha publicado en BOJA.

CCOO ha remitido carta a la Dirección General (a vuestra disposición en locales sindicales o en nuestra web) solicitando aplique inmediatamente estos derechos sin esperar a su publicación formal.

Teléfono y Fax: 958-028774

ccojusticiagranada@gmail.com

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816



tribuna

El Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical CC.OO Justicia de Granada

Sector Admón. de Justicia. Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. Granada

Tfno: Local Sindical: 958/028816

Fax Local Sindical: 958/028774

www.fsc.ccoo.es/andalucia
ccoojusticiagranada@gmail.com

FEBRERO 2013-Nº 126

Consejo de Redacción:

Francisco J. Vílchez Rodríguez

José Manuel León Rodríguez

Mercedes Pareja López

Fotógrafo:

El Nikon

Imprime:

La Canon

Distribución: El Justiciero

Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero culpable

"El Justiciero"

Sumario

- CCOO SOLICITA LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LOS PERMISOS ACEPTADOS POR LA CONSEJERÍA.
- LOS ATAQUES AL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA POR PARTE DE GALLARDÓN HACEN CONVERGER LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE JUSTICIA, LOS CIUDADANOS Y LA MAYORÍA DE LAS ASOCIACIONES DE JUECES Y FISCALES.
- EL GOBIERNO SIGUE ENGAÑANDO A LOS CIUDADANOS: EL ANTEPROYECTO DE JUSTICIA GRATUITA NO ATENÚA LA ENORME GRAVEDAD DE LA LEY DE TASAS, PORQUE LA INMENSA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SE VERÁ EXCLUIDA DEL ACCESO A LA JUSTICIA.
- FSC-CCOO CALIFICA DE "DEPLORABLES" LAS DECLARACIONES DE ROSELL.
- TRABAJADORES DEL REGISTRO CIVIL DE GRANADA PERMANECEN ENCERRADOS DURANTE TODO EL DÍA.
- LA GERENCIA DE LA MUTUALIDAD SUSPENDE Y REDUCE LA CUANTÍA DE NUMEROSAS PRESTACIONES DESDE EL 1 DE ENERO DE 2013.

CCOO viene defendiendo muchas de estas reclamaciones que suponen el desmantelamiento del servicio público de la Justicia, que han sido contestadas con convocatoria de distintas movilizaciones desde julio del pasado año

LOS ATAQUES AL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA POR PARTE DE GALLARDON HACEN CONVERGER LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE JUSTICIA, LOS CIUDADANOS Y LA MAYORÍA DE LAS ASOCIACIONES DE JUECES Y FISCALES

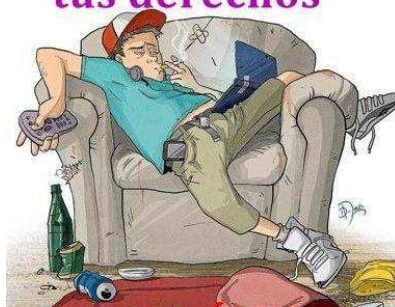
CCOO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE MANTENER LA MOVILIZACIÓN PERMANENTE DE TODOS LOS COLECTIVOS DE LA JUSTICIA Y POR ESO VALORA POSITIVAMENTE EL COMUNICADO DE LA MAYORÍA DE ASOCIACIONES DE JUECES Y FISCALES

El comunicado del pasado 5 de febrero, emitido por la mayoría de asociaciones de jueces y fiscales (APM y la asociación conservadora de Fiscales no apoyan la convocatoria de huelga con el resto de asociaciones) supone un cambio de rumbo de estas asociaciones que debe ser valorado positivamente porque contiene bastantes puntos que CCOO y miles de trabajadores de la Administración de Justicia llevamos reclamando desde hace meses, con convocatoria de múltiples movilizaciones, la última de ellas la manifestación estatal del pasado 19 de enero, en defensa del servicio público de la Justicia, que culminó con la entrega de miles de firmas al ministro Gallardón, reclamando la derogación de la Ley de Tasas y exigiendo la retirada del proyecto de Ley del Registro Civil así como del resto de los proyectos del Ministerio de Justicia que pretenden desmantelar el servicio público de la Justicia para convertirlo en un negocio.

Las llamadas del comunicado de estas asociaciones: 1.- a dotar a la sociedad de soluciones efectivas para la protección de los afectados por las ejecuciones hipotecarias, 2.- a la oposición a la privatización de los Registros Civiles, 3.- a la derogación de la Ley 8/2012 que implantó tasas judiciales abusivas en España, 4.- a la reforma de la Ley del Indulto, porque propicia la impunidad y la discrecionalidad del poder contra los más débiles y en defensa de los poderosos, son, entre otros aspectos del comunicado, cuestiones claves que CCOO defiende con la máxima contundencia y lleva tiempo participando en las movilizaciones de manera activa con otras organizaciones.

CCOO trasladará, a la Plataforma Justicia para Todos, nuestra posición, en el sentido de que, en estos momentos, todos los colectivos, trabajadores de la Administración de Justicia, profesionales, jueces, fiscales y ciudadanos debemos crear un frente común en la defensa del Servicio Público de la Justicia y del empleo. Porque, luchar unidos contra las tropelías de este ministro y del Gobierno, es obligación de todos los que estemos de acuerdo en unas cuestiones básicas, pero fundamentales, como:

Así no se defiende tus derechos



¡¡MOVILIZATE...

(viene de la página 2)

- Por la defensa del servicio público de la Justicia, contra la privatización de los registros civiles que supondrá la eliminación de más de 3.500 puestos de trabajo.
- Por la defensa del empleo y la garantía de que no habrá destrucción de puestos de trabajo
- Por exigir el compromiso del ministro Gallardón de que asumirá los incrementos de plantilla necesarios para el buen funcionamiento de la Justicia, tanto de puestos de personal funcionario como de personal laboral y de jueces y fiscales.
- Por la derogación de la ley de Tasas Judiciales (BOE de 21 de noviembre de 2012)
- Por la derogación de la reforma de la LOPJ (LO 8/2012 de 27 de diciembre, BOE 28-12-2012) y, por tanto, recuperación de los derechos de los trabajadores eliminados en dicha reforma.
- El compromiso de que el Gobierno renunciará a privatizar cualquier servicio de la Administración de Justicia, y en concreto, la privatización de los actos de comunicación que supondría, también, la eliminación miles de puestos de trabajo.
- Por la búsqueda de soluciones legales que acaben con el drama de los desahucios (CCOO impulsó decididamente la Iniciativa Legislativa Popular por la reforma de la Ley Hipotecaria)

En estos **momentos tan graves** para el Estado Democrático y de Derecho, en el que se acumulan gravísimos asuntos de corrupción que atentan contra la decencia de millones de ciudadanos, mientras los mismos responsables de esta depravación están suprimiendo derechos y recortando las retribuciones de miles de **trabajadores y trabajadoras, podemos y debemos crear un frente común con todos los colectivos que en la Administración de Justicia estemos dispuestos a defender estos aspectos esenciales para los derechos de trabajadores y la ciudadanía, porque no podemos tolerar sean atacados y vulnerados.**



El Gobierno aprueba el anteproyecto de ley de Justicia gratuita y mantiene la exclusión de sus beneficios a millones de ciudadanos con escasos recursos, porque solo ampara a un exiguo número de personas

EL GOBIERNO SIGUE ENGAÑANDO A LOS CIUDADANOS: EL ANTEPROYECTO DE JUSTICIA GRATUITA NO ATENÚA LA ENORME GRAVEDAD DE LA LEY DE TASAS, PORQUE LA INMENSA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SE VERÁ EXCLUIDA DEL ACCESO A LA JUSTICIA



El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de ley de justicia gratuita, que pretende justificar como una norma que disminuye el coste que supone para los ciudadanos la recientemente aprobada Ley de Tasas.

La argumentación del Consejo de Ministros acepta por fin que las tasas incrementan los costes para los ciudadanos pero engaña a la opinión pública cuando afirma que se elevan los umbrales de recursos, cuando la verdad es que los reducen o los elevan de forma insignificante: *“Dado que las tasas judiciales aumentan los costes procesales, se ha considerado oportuno incrementar los umbrales hasta ahora vigentes para evitar que puedan limitar el acceso a la tutela judicial efectiva de quienes carecen de recursos”*

Gallardón y el Gobierno mienten descaradamente. Lo único que hace este anteproyecto es condenar definitivamente a la inmensa mayoría de los ciudadanos a no poder realizar ninguna reclamación ante la Administración de Justicia, cuando estén en juego sus legítimos derechos.

Porque mientras el Gobierno ampara de forma vergonzosa, a los delincuentes de cuello blanco como los responsables de la Banca rescatada con fondos públicos que son de los ciudadanos, y no toma ninguna medida para impedir casos, como el caso Pallerols y muchos otros de igual gravedad, aquellos cuyos recursos superan ligeramente el paupérrimo SMI, deberán desistir de defender sus legítimos derechos. Es decir, los que roban a los ciudadanos, si son ricos o de partidos afines, se libran de la cárcel con el apoyo expreso o tácito del Gobierno central y, en este caso, también el de algunas CCAA como Cataluña, y los que carecen de recursos suficientes son condenados a no poder defenderse en los Tribunales de Justicia.

Este anteproyecto de Ley de Justicia gratuita junto a la Ley de Tasas Judiciales (publicada en el BOE el 21-11-2012) es un puro engaño de Gallardón. Se obliga a la inmensa mayoría de los ciudadanos a pagar injustas, enormes y desproporcionadas tasas si quieren defender sus derechos ante la Justicia, mientras el anteproyecto de justicia gratuita solo ampara a una exigua minoría de personas.

Ambas normas aprobadas por el Gobierno suponen un retroceso radical en el servicio público de la Administración de Justicia. Porque hasta ahora, desde que se aprobó la ley 1/96 de Asistencia

(viene de la página 4)

Jurídica Gratuita, los ciudadanos con menos recursos pero que no tenían el beneficio de justicia gratuita no pagaban tasas Judiciales y podían defender sus derechos en los Juzgados y Tribunales sin poner en riesgo los recursos destinados a sobrevivir, sin perjuicio de que la Administración de Justicia mantenía graves deficiencias e injusticias que ningún Gobierno ha sido capaz o ha querido corregir.

Ahora, este anteproyecto, a pesar de las declaraciones de Gallardón, no produce avances en relación a los recursos económicos para poder gozar del beneficio de acceso a la justicia gratuita, pues el incremento de ingresos, en algún caso, que el anteproyecto contempla es tan insignificante que no va a permitir a más personas beneficiarse.

Además, los datos que el Gobierno ha publicado en su página web sobre el incremento del umbral para poder acceder a la justicia gratuita que va a suponer este anteproyecto, está lleno de datos falsos que convierten en vulgar propaganda su contenido .

Según el Gobierno, estos son los umbrales de recursos económicos anuales necesarios por debajo de los cuáles se podrá acceder a la justicia gratuita, siempre y cuando no se tenga "un patrimonio suficiente", patrimonio que queda al criterio de la Administración decidir si lo es o no:

Unidad Familiar	Una persona	Dos miembros	Tres miembros	Cuatro miembros	Circunstancias especiales FAM NUM 1ª clase
Umbral de justicia gratuita actual	14.910 euros 2 veces el SMI				29.821 euros 4 veces el SMI
Umbral de justicia gratuita propuesto	12.780 € 2 veces el IPREM	15.975,33 euros 2,5 veces el IPREM	19.170,39 € 3 veces el IPREM	31.950,65 € 5 veces el IPREM	
Variación	-- 2.130 €	1.065,33 €	4.260,39€	2.129,65€	

Con estos datos, el Gobierno utiliza un SMI (salario mínimo interprofesional) de 532,5, muy inferior al aprobado por el propio Consejo de Ministros de hace varias semanas (BOE de 31.12.2012), que es de 645,30 euros brutos/mes (14 pagas).

Tampoco el valor del IPREM (índice público de renta de efectos múltiples) que se utiliza por Gallardón es el actual (por cierto, congelado desde 2010). Su valor es de 532,51 euros brutos/mes y no 456,43.

Si utilizamos los valores reales publicados en el BOE de SMI e IPREM en 2013, los umbrales de recursos económicos para acceder a la Justicia gratuita con el anteproyecto son:

Unidad Familiar	Una persona	Dos miembros	Tres miembros	Cuatro miembros	Circunstancias especiales FAM NUM 1ª clase
Umbral de justicia gratuita actual	645,3x2x14=18.068,4 2 veces el SMI*				36.136,8 4 veces el SMI
Umbral de justicia gratuita propuesto	14.910,28 2 veces el IPREM **	532.51x2.5x14=18.637,85 2,5 veces el IPREM	22.365,42€ 3 veces el IPREM	37.275,7€ 5 veces el IPREM	
Variación	-- 3.158,12€ El Solicitante tiene aún más difícil acceder a la justicia gratuita	569,45€ El Solicitante tiene igual de difícil acceder a la justicia gratuita, pues la variación es imperceptible: 40,6€/mes	4.297,02€	1.138,9€	

*SMI (Salario mínimo interprofesional) mensual 1-1-2013: 645,30 euros

**IPREM (índice público de renta de efectos múltiples) mensual 2013, congelado: 532,51 euros

(viene de la página 5)

Como se verá, la primera tabla, la utilizada por el Gobierno, con datos falsos de SMI e IPREM, pretende demostrar la mejora de este anteproyecto sobre la ley de 1996, algo que queda destrozado con los datos de la segunda tabla, cuando se utilizan los datos actualizados a día de hoy de SMI e IPREM, que demuestran que este anteproyecto no representa mejoras para los ciudadanos.

Por tanto, el Gobierno presenta un anteproyecto de justicia gratuita que no compensa de ninguna forma los gastos que suponen la escandalosa Ley de Tasas, pues millones de ciudadanos con escasos recursos seguirán excluidos de la Justicia gratuita y a su vez no podrán acceder a la Administración de Justicia, porque deberán escoger entre dedicar sus ingresos a la vivienda y manutención o a defender sus derechos ante los Tribunales.

FSC-CCOO califica de “deplorables” las declaraciones de Rosell



La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de **CCOO** rechaza y considera deplorables las declaraciones del presidente de la CEOE, en las que cuestiona la existencia de altas cifras de personas desempleadas en España y el papel de las empleadas y empleados públicos en la economía del país.

“El señor Rosell ha vuelto a utilizar la manipulación para alinear a sus partidarios empresariales y congraciarse con los poderes económicos a los que sirve, cargando de una forma hiperagresiva e insultante contra el colectivo de empleados públicos que desempeñan su trabajo, volviendo a hacer uso de la criminalización de personas que cumplen con sus tareas y colaboran en la economía nacional, aportando su esfuerzo y trabajo”, afirma el sindicato.

CCOO considera que estas declaraciones son una cortina de humo para eludir las responsabilidades de los empresarios en la salida de la crisis y la situación de desempleo masiva. Así, imploran la eliminación de empleo público para generar negocio en el hueco que deja, frente a la incapacidad de los empresarios de generar empleo privado.

Negar la existencia de millones de personas paradas, cargar contra prestigiosas instituciones públicas como el INE, o negar la realidad, tiene que recibir el más absoluto de los rechazos de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO**, que defiende la calidad de los servicios públicos y a los trabajadores y trabajadoras que en ellos prestan una valiosa e insustituible prestación laboral.

Las declaraciones de Rosell son coincidentes en el tiempo con la anunciada reforma de las administraciones locales, que serán sometidas a un fuerte desgaste y recorte en competencias y empleo, algo que también rechaza la FSC-**CCOO**.

Por último, **CCOO** emplaza al Gobierno a no prestar la más mínima atención a las declaraciones de Rosell, ni a ser cómplice de tales despropósitos.

Trabajadores del Registro Civil de Granada permanecen encerrados durante todo el día

La **Plataforma en defensa de la Justicia de Granada**, se encerró junto con las trabajadoras y trabajadores del Registro Civil de Granada el pasado 13 de febrero (miércoles).

Con este acto de protesta se inician unas movilizaciones que van encaminadas a la defensa del servicio público que se presta desde los Registros Civiles y en defensa del empleo en la Administración de Justicia. Los encierros se van a producir en todos los Registros Civiles de las capitales de provincia de Andalucía.



Actualmente, al margen de la Ley de Tasas, la futura desaparición de partidos judiciales..., existe dos graves amenazas sobre los Registros Civiles:

1, **La decisión de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía de cerrar los registros civiles por la tarde.** Esto va a suponer un grave perjuicio para los usuarios de este servicio, con enorme carga de trabajo y largas colas para poder atendido, que de ser suprimido el servicio de tarde supondrá incrementar los tiempos de espera y alargar la duración de la tramitación de los expedientes.. Un ejemplo desde diciembre de 2012 han entrado en el Registro Civil de Granada, más de 1,500 expedientes de nacionalidad, que necesitan una tramitación.

Por otro lado, supondrá un perjuicio económico para los trabajadores de los Registros Civiles, que sería un recorte añadido a la perdida de salario y poder adquisitivo que sufren los trabajadores de la Administración de Justicia (evaluado en mas del 25%).

2, **El proyecto del Ministerio de Justicia de desjudicializar los Registros Civiles para privatizarlos y entregar su gestión a los Registradores de la Propiedad.** Esto supondrá que los ciudadanos tendrán que pagar por servicios que ahora son gratuitos (expediente de matrimonio, una partida de nacimiento....) y traerá la perdida de 3.500 empleos en la Administración de Justicia.



LA GERENCIA DE LA MUTUALIDAD SUSPENDE Y REDUCE LA CUANTÍA DE NUMEROSAS PRESTACIONES DESDE EL 1 DE ENERO DE 2013

- La Gerencia de la Mutualidad ocultó estos recortes en la Asamblea celebrada a finales de Diciembre;
- Los nuevos recortes suponen la pérdida de todas las mejoras obtenidas en los últimos años;
- Los recortes no han sido informados por los órganos de representación de los mutualistas;
- Desaparecen ayudas para la cirugía refractiva, férulas dentales y órtesis de pie;
- Se suprimen o reducen prestaciones de los mutualistas adscritos al INSS;
- Se reducen las ayudas por odontología y oftalmología;
- Se suprimen también todos los programas sociosanitarios, que incluye la atención a personas mayores.

La Gerencia de la Mutualidad General Judicial notificó por correo electrónico que a **partir del 1 de enero de 2013 se van a suprimir o reducir numerosas prestaciones** para adaptarse a las disponibilidades presupuestarias previstas para el año 2013.

Celebrada hace menos de un mes la Asamblea de la Mutualidad General Judicial y siendo conocido ya entonces el presupuesto de la Mutualidad para el año 2013 nada se dijo sobre este nuevo recorte a las prestaciones de los mutualistas, con el que **perdemos definitivamente todas las mejoras obtenidas a lo largo de años de trabajo en la Mutualidad y nos sitúa incluso en situación peor que las otras Mutualidades de funcionarios.**

Este recorte en prestaciones, y la forma en que se ha realizado, supone una grave fractura entre la Gerencia de la Mutualidad General Judicial y los mutualistas, representados por los compromisarios y compromisarias de su Asamblea elegidos democráticamente.

La Asamblea de la Mutualidad del pasado 30 de noviembre, a propuesta de CC OO, se pronunció tajantemente en contra de cualquier recorte, y que si había que hacer recortes en prestaciones para garantizar las prestaciones más básicas y vitales éstos se hicieran no de forma igual para todos sino en función del nivel de rentas, de forma que los mutualistas con ingresos más bajos mantendrían el 100% de la prestación y se establecería una escala de ingresos para que el recorte en las prestaciones fuera menor cuantos más bajos fueran los ingresos de los mutualistas.

Esta nueva supresión de prestaciones camina en la dirección de dar **un paso más hacia la eliminación de los derechos de los funcionarios de la Administración de Justicia, allanando el camino para la desaparición de nuestra Mutualidad.**